

Este contenido se encuentra modificado temporalmente en cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en materia electoral, con motivo del inicio del periodo de campañas.

Evaluación Específica de Indicadores del Programa Presupuestario

S036. Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de
Puebla-Tlaxcala

Dirección de Obra Pública
Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transporte

Septiembre 2017

Evaluación Específica de Indicadores a Programas Presupuestarios para dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017.

Publicación: septiembre 2017

Edición: Consultores Asociados Cortés y H S.C.

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

- Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo.
Director de Evaluación.*
- Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera.
Subdirector de Evaluación de Programas.*
- Lic. Saúl Federico Oropeza Orea.
Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales.*
- Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa.
Supervisora.*

Colaboración:

- CP. Alma Rosa Ruíz Prieto.*

Todos los derechos reservados. Dirección de Evaluación de la SFA, Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

CONTENIDO

Introducción	4
Resumen Ejecutivo	9
Marco Legal	10
Nota Metodológica	13
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario	15
Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)	17
Apartados de la Evaluación	18
I. Justificación de la creación y diseño del programa	18
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	21
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura.....	24
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	28
V. Generación y difusión de la información.....	44
VI. Medición de resultados	47
Análisis FODA	50
Valoración Final del Diseño del Pp	52
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado.....	53
Conclusiones	56
Glosario	57
Bibliografía.....	61
Anexos.....	62

Anexo 1. “Descripción General de Programas”	62
Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”	63
Anexo 3. “Evolución de la cobertura”	64
Anexo 4. “Evolución de la cobertura”	65
Anexo 5. “Indicadores”	66
Anexo 6. “Metas del Programa”	67
Anexo 7 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados”	68
Anexo 8. “Avances de los indicadores respecto sus metas”	69
Anexo 9. “Avance de los indicadores respecto de sus metas de componentes”	70
Anexo 10. “Comportamiento de Indicadores Propuestos”	71
Anexo 11 “Valoración Final del Programa”	72
Anexo 12 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Recomendaciones” ..	73
Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”	76
Índice de Tablas	77

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso

estatal, además de sujetarse marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas Presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa Presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*¹; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previó concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas Presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores

11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores
Fuente: Dirección de Evaluación, Secretaría de Finanzas y Administración, Gobierno del Estado de Puebla.				

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación, radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para

perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp S036 “Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala”.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento contiene la Evaluación Específica de Indicadores del Programa presupuestario Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala S036. Este programa es implementado por la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes del Gobierno del Estado de Puebla.

Esta evaluación se realizó mediante lo solicitado en el Programa Anual de Evaluación del 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

El objetivo general de este Programa presupuestario es atender la marginación y/o el bajo desarrollo integral de los municipios metropolitanos de la zona Puebla-Tlaxcala mediante la creación de obras de infraestructura que promuevan el desarrollo turístico. El contenido de esta evaluación se desarrolló mediante seis ejes temáticos: 1) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, 2) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales, 3) Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura, 4) Análisis de la MIR, 5) Generación y Difusión de la Información y 6) Medición de resultados.

Las evidencias documentales que se proporcionaron al equipo evaluador para realizar esta evaluación fueron: el diagnóstico del programa, el árbol de problemas, el árbol de soluciones, análisis de la población objetivo, la matriz de indicadores de resultados, las fichas técnicas de indicadores y los avances de indicadores.

La técnica de investigación aplicada para analizar la información de todos estos documentos fue la revisión documental. A partir de esta técnica se respondieron a las 25 preguntas que conforman esta evaluación y se emitieron las recomendaciones de mejora al programa.

En esta evaluación también incluye un apartado de anexos técnicos que sintetizan las características generales del programa, así como los datos de la instancia evaluadora.

MARCO LEGAL

La presente Evaluación de los Programas Presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Plan Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para

satisfacer los objetivos a que estén destinados.; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa Presupuestario², y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño³.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁴, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos). Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

² “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo” (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

³ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

⁴ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

El Manual de Programación 2016⁵, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas Presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas Presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados.”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

⁵ Manual de Programación 2016:
<https://presupuesto.puebla.gob.mx/sprr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

NOTA METODOLÓGICA

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas Presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar el desempeño de 26 programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

y como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa Presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y

búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser programas presupuestarios símil de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁶; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas Presupuestarios:

- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf
- Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

CRITERIOS TÉCNICOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa Presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre “Sí” o “No”, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue “Sí”, dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: “Respuesta General:”, “Sí” o “No”.
 - En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).

2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como “No”, a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP)

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario S036.

1. Identificación del programa:	El Programa presupuestario Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, con clave presupuestaria S036 es implementado por la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
2. Problema o necesidad que pretende atender:	Existe ambigüedad en la problemática definida. En el diagnóstico se menciona la marginación y en el Árbol de Problemas se menciona el bajo desarrollo integral.
3. Metas estatales y nacionales a los que se vincula:	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 / Eje 1 “Más Empleo y Mayor Inversión” Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 / Meta IV “México Próspero.”
4. Objetivos del programa:	Fin: Contribuir al desarrollo humano de la entidad mediante el impulso a la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral. Propósito: Los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral cuentan con alta competitividad económica. Componentes: Obras de infraestructura en la zona construidas.
5. Cobertura y mecanismo de focalización:	La población potencial, objetivo y atendida se definen mediante los criterios de situación social, capacidad de atención y factibilidad de atención.
6. Presupuesto aprobado:	\$186,742,100
7. Valoración del diseño del programa:	El Programa presupuestario Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala S036, es un programa sujeto a reglas de operación que pretende afrontar la problemática de la marginación o del bajo desarrollo integral de los municipios de la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala. El diseño del programa presenta deficiencias importantes en términos de la definición de la problemática que quiere afrontar, así como en la estrategia de cobertura. Además, carece de un padrón de beneficiarios. El programa sufrió un recorte presupuestal que no afecta en el cumplimiento de metas de las MIR, ni la cobertura del programa.

APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características
a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
d) Se define el plazo para su revisión y actualización.
e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	El problema o necesidad cumple con dos de las características establecidas en la pregunta

Justificación:

Basados en la respuesta de la pregunta 3 del Cuestionario Pp S036, se puede afirmar que los responsables del Fondo Metropolitano Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala (FMZMPT), no cuentan con una referencia teórica o empírica que justifique la creación de esta política pública. Por tal motivo, se sugiere a los responsables del programa investigar y en su caso registrar, algunos casos de otros Fondos Metropolitanos que operen en diferentes entidades federativas del país.

A parte de esta carencia, el diseño del FMZMPT presenta otras dos inconsistencias importantes. Por un lado, en la definición del problema público que se quiere resolver con este fondo y por otro, en la definición de la población que padece la problemática definida.

En la definición del problema público, la inconsistencia se presenta porque existe una contradicción entre el Diagnóstico del Fondo Metropolitano Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala S036 (DS036) y el Árbol de Problemas de este mismo fondo.

En el DS036 se señala que la problemática central de esta política pública es la marginación. Mientras que en el Árbol de Problemas (AP) se expone que la problemática central es el bajo desarrollo integral.

Se sugiere a los responsables del programa homologar la información y determinar cuál de estas dos problemáticas es la central y la que se pretende resolver con el FMZMPT.

En la definición del grupo poblacional que es afectado por la problemática, la inconsistencia se presenta también por una contradicción entre el DS036 y el documento denominado Análisis de la Población Objetivo (APO).

En el DS036 se señala que la población potencial y objetivo son habitantes de la zona metropolitana de Puebla. Mientras que en el APO se expresa que la población potencial y objetivo son municipios.

Al igual que la recomendación anterior, se exhorta a los responsables del programa homologar la información en ambos documentos.

Los únicos dos aspectos que se cubren en esta pregunta hacen referencia a los plazos de actualización y a la relevancia que el problema tiene para el Gobierno del Estado de Puebla.

Tanto en el DS036 como en el APO se establece que la revisión y actualización de los datos de la población objetivo (sean habitantes o municipios) se realizará en un periodo anual.

A pesar de la confusión entre marginación y bajo desarrollo integral, se proyecta que ambas problemáticas se resuelven mediante la creación de proyectos turísticos que impliquen la construcción o remodelación de infraestructura en el Estado.

Por tal motivo, ambas problemáticas se consideran prioritarias para el Gobierno del Estado de Puebla, porque esta labor de impulsar el desarrollo de infraestructura en la entidad compete a la Secretaría de Infraestructura, Movilidad Transportes (SIMyT).

El artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla (LOAPEP), en su fracción V, expone que una de las facultades que esta dependencia es “Construir, rehabilitar o conservar directamente, a través de terceros o en cooperación con las autoridades usufructuarias, los bienes inmuebles de propiedad estatal, de conformidad con la normatividad legal vigente” (LOAPEP, Art. 41: p. 68)

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación:

El FMZMPT se adscribe a la clave presupuestaria S036.

De acuerdo con el Manual de Programación para el ejercicio fiscal 2017 (MP2017), emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se establece que esta clave corresponde a programas presupuestarios sujetos a reglas de operación.

Los programas presupuestarios sujetos a reglas de operación son aquellos que se definen desde el Presupuesto de Egresos de la Federación, es decir, que su fuente de financiamiento está determinada por una partida federal.

Bajo esta cuestión, se puede afirmar que los recursos públicos para financiar el FMZMPT se estarían obteniendo de esta fuente de financiamiento.

Esta modalidad presupuestaria es consistente con el problema público y con el componente que ofrece el programa (“Obras de infraestructura en la zona construidas”), ya que se asume que la marginación o el bajo desarrollo integral de los municipios puede resolverse con recursos económicos federales, que financien proyectos turísticos encaminados a desarrollar obras de infraestructura.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características
a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

El apartado número 2 del DS036 menciona que el FMZMPT está vinculado con el Eje 1 “Más Empleo y Mayor Inversión” del Programa Estatal de Desarrollo 2011-2017 (PED 2011-2017).

Dentro de este Eje se especifica que el fondo se adscribe al capítulo 1.2 “Profesionalismo para Construir el Futuro de Puebla” y al Objetivo 3 “Impulsar la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para el estado.”

En este mismo apartado también señala que el FMZMPT está vinculado al Objetivo 3 “Impulsar la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para el estado.” del Programa Sectorial de Infraestructura y Transportes (PSIT).

Dentro de este Objetivo, se especifica que el fondo se adscribe a la Estrategia 3.2 “Proveer de infraestructura a los destinos con mayor vocación turística en el Estado.”

Sin embargo, ninguna de estas dos descripciones identifica los conceptos comunes ni tampoco explica si el logro del Propósito del FMZMPT contribuye de manera directa o indirecta al cumplimiento de los objetivos del PED 2011-2017 y del PSIT.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Ninguna de las evidencias documentales presentadas al equipo evaluador menciona y explica la relación del FMZMPT con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018).

Se sugiere a los responsables de operar este fondo que integren un apartado dentro del DS036, en el cual, se identifique y explique la vinculación de este programa presupuestario con alguna de las metas, objetivos y estrategias transversales del PND 2013-2018.

La presente evaluación propone a los responsables del programa que a partir del Objetivo 3 del PSIT, se determine que este programa presupuestario se vincula con el Eje IV “México Próspero” del PND 2013-2018.

De manera específica, se debería señalar que el programa trata de contribuir con el Objetivo 4.11 (“Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país”) y a la primera Estrategia Transversal (“Democratizar la productividad”).

La explicación de esta vinculación podría argumentarse de la siguiente manera: el FMZMPT asume que el grado de marginación o el bajo desarrollo integral que presentan algunos municipios de la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala puede revertirse a través de la creación de obras públicas que faciliten o promuevan actividades relativas al turismo.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Ninguna de las evidencias entregadas al equipo evaluador expone la relación entre el FMZMPT y la Agenda 2030 los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Agenda 2030).

Sin embargo, la presente evaluación trata de solventar esta inconsistencia a partir de la siguiente argumentación.

La Matriz de Indicadores para Resultados de este programa presupuestario (MIRS036) define el Propósito del programa como: “los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral cuentan con alta competitividad económica.”

Ahora bien, si partimos del hecho que esta competitividad económica consistiría en atraer inversiones (nacionales y/o extranjeras), crear mercados y generar empleos de calidad; entonces podemos establecer que el Propósito del FMZMPT estaría vinculado de manera directa con el objetivo 8 y a la meta 8.1 de la Agenda 2030.

Cabe señalar que es factible pensar que la capacidad competitiva de los municipios metropolitanos apoyados por este programa presupuestario, se estaría generando durante, y, sobre todo, después de las obras de infraestructura que ofrece financiar este fondo.

La tabla 3 muestra de manera explícita el contenido del objetivo y la meta mencionada de la Agenda 2030.

Tabla 3. Vinculación entre el propósito del FMZMPT y los ODS de la Agenda 2030

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Objetivo 9 “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.”	Meta 9.1 “De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.”	Directa

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Agenda 2030. Consulta del documento en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características
a) Unidad de medida.
b) Cuantificación y su metodología.
c) Fuentes de información.
d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.

Justificación:

El programa cuenta con dos evidencias documentales que definen a su población potencial y objetivo. Tales evidencias son el DS036 y el APO.

En el DS036 se observa que los datos de las poblaciones potencial y objetivo son calculados a partir de dos fuentes de información: 1) el informe de marginación elaborado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y 2) una base de datos elaboradas por la SIMyT.

En el APO se observa que estos datos son revisados y actualizados quinquenalmente para la población potencial y anualmente para la población objetivo.

De acuerdo con el apartado 1.2.3.2 del DS036, se puede afirmar también que la cuantificación de la población objetivo y de la población atendida, así como la capacidad presupuestal, determinan las metas que se quieren alcanzar en un año fiscal determinado. Se habla de un histórico de población atendida para calcular la meta de cobertura anual.

Los datos estadísticos de ambas poblaciones son consistentes con la metodología de marco lógico porque presentan una congruencia poblacional, que se expresa en el hecho de que la población objetivo resulta un subconjunto de la población potencial. Cabe señalar que se observa un error importante en el APO, en cuanto a la cuantificación de la población objetivo y la población atendida. Esta última presenta una cifra mayor a la primera. Cuestión que no sería consistente con la metodología mencionada.

No obstante, como se señaló en la pregunta 1 existe una contradicción entre ambos documentos que no permite identificar con claridad la unidad de medida de estas poblaciones y, por tanto, su cuantificación correspondiente.

En el DS036 se habla de personas y en el APO de municipios. En el primero se expresa que la población potencial es de 2,090,440 habitantes y que la población objetivo es de 353,400 habitantes. En el segundo se expone que la población potencial es de 38 municipios y que la población objetivo es de 6 municipios. Ante esta información diferenciada, los criterios metodológicos para focalizar a ambas poblaciones se tornan confusos, pues se desconoce si remiten a una u otra unidad de medida.

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características
a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	Las evidencias documentales no cumplen con ninguno de los criterios solicitados en esta pregunta.

Justificación:

El DS036 contiene un apartado temático denominado Estrategia de Cobertura. Sin embargo, la descripción que se hace en este documento no contiene ninguna de las características que se plantean en esta pregunta.

Se sugiere a los responsables del programa ampliar este apartado del diagnóstico proyectando sus metas en los próximos cinco años, calculando el presupuesto que se requerirá anualmente para cumplir con tales metas y estableciendo el tiempo en que se dará o se dio la convergencia entre la población atendida y objetivo.

Además, en esta misma extensión de contenido del diagnóstico se recomienda a los responsables de este programa emitir una valoración y argumentación acerca de si el diseño actual del programa permite alcanzar o no las metas de cobertura proyectadas.

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características
a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
c) Están sistematizados.
d) Están difundidos públicamente.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	Las evidencias documentales no cumplen con ninguno de los criterios solicitados en esta pregunta.

Justificación:

De acuerdo con el APO se pueden identificar que el criterio que determina a la población atendida es la “factibilidad de atención”.

No obstante, este criterio no es explicado en este documento, por lo cual se determina que este criterio no está claramente especificado.

Ninguna de las evidencias documentales presentadas al equipo evaluador hace referencia a un Sistema de Información o a una base de datos que permita verificar que la población atendida por el FMZMPT responde a ese criterio de “factibilidad de atención”.

Estos señalamientos se pueden sustentar con lo expuesto en la respuesta a la pregunta 6 del Cuestionario Pp S036, en la cual se menciona que el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características
a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Están ordenadas de manera cronológica.
c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El documento denominado “Ficha Técnica Actividades” (FTA) muestra que para el único componente del FMZMPT corresponde una sola actividad.

Esta actividad consiste en: “Ejecutar 1 obra de infraestructura en la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala.”

Esta actividad está claramente especificada y por su carácter univoco se determina como necesaria, ordenada y suficiente para la generación del componente.

La tabla 4 muestra los promedios simples que determinaron el nivel de esta respuesta.

Tabla 4. Promedio simple de actividades del FMZMPT.

Característica	Total de Actividades	Actividades que cumplen por componente	Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		Componente		
a)	1	1	1	1
b)	1	1	1	1
c)	1	1	1	1

d)	1	1	1	1
			Valoración	4

Fuente: Elaboración propia.

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características
a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Ficha Técnica Componente (FTC) muestra que el FMZMPT se estructura a partir de un solo componente, el cual se define como: "obras de infraestructura en la zona construidas."

A partir de esta definición se puede determinar que este componente hace referencia a bienes que se producen con los recursos públicos que otorga este programa.

La redacción de este componente también denota un resultado logrado, ya que menciona obras de infraestructura realizadas, es decir, construidas.

Al igual que en la pregunta anterior, podemos establecer que dado el carácter unívoco del componente se determina que este elemento es necesario y que el cumplimiento de su supuesto permite alcanzar el Propósito del programa.

Cabe señalar que el supuesto que se menciona es acertado, pues el factor de las condiciones climáticas juega un papel fundamental para determinar los tiempos de conclusión de una obra pública.

La sugerencia que pudiera plantearse a los responsables del programa es que en el mediano plazo pudieran desagregarse más componentes a este programa presupuestario en función de las diferentes actividades turísticas que se quieran impulsar en el Estado.

La tabla 5 muestra los promedios simples que determinaron el nivel de esta respuesta.

Tabla 5. Promedio simple de los criterios del Componente del FMZMPT.

Característica	Total de Componentes	Criterios que cumple el componente	Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		Componente		
a)	1	1	1	1
b)	1	1	1	1
c)	1	1	1	1
d)	1	1	1	1
			Valoración	4

Fuente: Elaboración propia.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características
a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
c) Incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Ficha Técnica Propósito (FTP) define el Propósito del FMZMPT de la siguiente manera: “Los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral cuentan con alta competitividad económica.”

A partir de esta definición podemos establecer que el logro de este propósito es consecuencia directa del único componente que contempla el programa, porque se estaría pensando que las obras de infraestructura construidas serían el factor que permite que los municipios de esta zona metropolitana tengan competitividad económica.

Bajo esta lógica, se puede afirmar que el cumplimiento de este Propósito es controlado únicamente por los responsables del programa, dado que ellos seleccionan los municipios a los que se les otorgará el componente del programa.

Analizando la redacción del Propósito se identifica que esta incluye un solo objetivo (promover la competitividad económica en los municipios) y denota una situación alcanzada (afirma que tales municipios cuentan con alta competitividad económica).

La única deficiencia encontrada en esta pregunta es producto de las inconsistencias señaladas en la pregunta 1 y 6 de este cuestionario, por lo cual, no hay elementos para afirmar que la definición de este Propósito incluye a la población objetivo.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características
a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La Ficha Técnica Fin (FTF), define el Fin del FMZMPT de la siguiente manera: “Contribuir al desarrollo humano de la entidad mediante el impulso a la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral.”

A partir de esta definición se dictamina que este elemento de la MIR cumple con todas las características establecidas en esta pregunta.

Su redacción es clara y su objetivo es único y superior al programa, ya que las obras de infraestructura que se construyen con recursos del FMZMPT se dirigen exclusivamente al impulso de actividades turísticas, dejando de lado otras actividades económicas.

Por tal motivo, el logro de este Fin no está controlado por los responsables del programa, porque se necesitan de otros programas implementados por esta u otras dependencias del Gobierno del Estado.

En ese sentido, el Fin del Programa puede conectarse con diversos Ejes y Objetivos del PED 2011-2017.

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Todas las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo o institucional del programa

Justificación:

La MIRS036 contiene todo el resumen narrativo del FMZMPT.

En este documento se puede encontrar la definición del Fin, del Propósito, del Componente y de la actividad que conforman este programa presupuestario.

Por tal motivo, se establece que la MIRS036 define de manera correcta la lógica vertical de este instrumento.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características
a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta

Justificación:

La revisión de la FTF, FTP y FTC muestran que cada elemento del resumen narrativo cuenta con indicadores para medir su desempeño.

Cada uno de estos indicadores es definido a partir de los cinco criterios señalados en esta pregunta.

El indicador del Fin define de manera correcta cuatro de los cinco criterios mencionados. El fallo identificado remite al criterio de relevancia. Su definición se argumenta en función de la importancia que tiene la brecha del Índice de Desarrollo Humano entre los municipios metropolitanos de Puebla y Tlaxcala. Cuestión que se torna equivocada, dado que este criterio tendría que hacer mención de la posibilidad de conocer el comportamiento del indicador (aumento o disminución).

El indicador del Propósito y el indicador del Componente definen de manera correcta los cinco criterios enunciados en esta pregunta.

La tabla 6 muestra los promedios simples que determinaron el nivel de esta respuesta.

Tabla 6. Promedio simple de los indicadores del Fin.

Característica	Total de ítems	Rubros del resumen narrativo			Total de rubros cumplidos por ítems B	Promedio B/A
		Fin	Propósito	Componente		
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	0	1	1	2	0.66
c)	3	1	1	1	3	1
d)	3	1	1	1	3	1
e)	3	1	1	1	3	1
					Valoración	4.66

Fuente: Elaboración propia.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características
a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal)

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La revisión de la FTF, FTP y FTC permiten afirmar que los indicadores a nivel Fin, Propósito y Componente del FMZMPT cuentan con los ocho criterios solicitados en esta pregunta.

En cada criterio se encuentran diferencias importantes.

El método de cálculo del Fin se expresa en un promedio, el del Propósito en un índice y el del componente en un porcentaje.

En cuanto a la frecuencia de medición también se observan algunas diferencias importantes. El indicador del Fin se mide quinquenalmente, el indicador del Propósito se mide anualmente y el del Componente semestralmente.

En lo relativo a las líneas base, tenemos que el Fin registra datos desde 2011, el Propósito desde 2012 y el Componente a partir de 2015.

Finalmente, en lo concerniente al comportamiento de los indicadores tenemos que para el caso del Fin y el Propósito su comportamiento es descendente. Mientras que para el caso del Componente su comportamiento es regular.

La tabla 5 muestra los promedios simples que determinaron el nivel de esta respuesta.

Tabla 7. Promedio simple de las Fichas Técnicas del Fin, Propósito y Componente del FMZMPT.

Característica	Total de ítems	Rubros del resumen narrativo			Total de rubros cumplidos por ítems B	Promedio B/A
		Fin	Propósito	Componente		
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	1	1	1	3	1
c)	3	1	1	1	3	1
d)	3	1	1	1	3	1
e)	3	1	1	1	3	1
f)	3	1	1	1	3	1
g)	3	1	1	1	3	1
h)	3	1	1	1	3	1
					Valoración	8

Fuente: Elaboración propia.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características
a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Las metas de los indicadores del Fin, Propósito y Componente del FMZMPT cuentan con una unidad de medida.

La meta del indicador Fin está orientada a medir el desempeño de este programa presupuestario y otros programas que hagan sinergia para impulsar el desarrollo humano en la entidad federativa. Debido a su método de cálculo, el comportamiento de estas metas debe presentar una tendencia negativa, porque implicaría reducir las brechas entre los municipios con mayor y menor índice de desarrollo humano.

La meta del indicador Propósito está orientada a medir el desempeño del programa. Apegados a su fórmula de cálculo, el comportamiento de estas metas debe presentar una tendencia positiva, porque implicaría subir posiciones en el índice de competitividad urbana.

La meta del indicador Componente también está orientada a medir el desempeño del programa. Basados en su método de cálculo, el comportamiento de estas metas debe presentar un comportamiento regular pues no podrían registrar más del 100% de cumplimiento.

Cabe señalar que, dado que todos los indicadores definen de manera correcta el criterio de economía, se puede determinar que todas estas metas son factibles de alcanzar en los plazos acordados y con los recursos monetarios y humanos disponibles.

La tabla 8 muestra los promedios simples que determinaron el nivel de esta respuesta.

Tabla 8. Promedio simple de las metas de los indicadores del Fin, Propósito y Componente del FMZMPT.

Característica	Total de ítems	Rubros del resumen narrativo			Total de rubros cumplidos por ítems (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	Componente		
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	1	1	1	3	1
c)	3	1	1	1	3	1
					Valoración	3

Fuente: Elaboración propia.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características
a) Oficiales o institucionales.
b) Con un nombre que permita identificarlos.
c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La revisión de la MIRS036 muestra que todos los indicadores cuentan con un medio de verificación.

Estos medios de verificación tienen un status oficial puesto que el contenido de la MIRS036 está avalada por la SIMyT y la Dirección de Obra Pública.

Cada medio de verificación tiene un nombre que permite identificarlo. Para el caso del Fin y el Propósito hace referencia a una base de datos y a un índice de competitividad que pueden ser consultadas mediante un link de internet. En lo que respecta al Componente se hace referencia a un oficio de autorización y a una cédula de información.

Todos estos elementos permiten reproducir el cálculo de los indicadores, porque a partir de estos medios de verificación determina la brecha promedio del índice de desarrollo humano de los municipios metropolitanos mencionados, la posición de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala en el índice de competitividad y el porcentaje de obras de infraestructura en la zona construidas.

Si tomamos en cuenta que los medios de verificación del Fin y el Propósito corresponden a instancias externas a la SIMyT, se puede establecer que estos medios son de carácter público. No obstante, también se debe señalar que la MIRS036 no se encuentra disponible en la página de la dependencia mencionada, por lo cual, el medio de verificación del componente no tiene carácter público.

A continuación, en la tabla 9 se muestran los promedios simples que determinaron el nivel de esta respuesta.

Tabla 9. Promedio simple de los medios de verificación del FMZMPT.

Característica	Total de ítems	Rubros del resumen narrativo			Total de rubros cumplidos por ítems (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	Componente		
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	1	1	1	3	1
c)	3	1	1	1	3	1
d)	3	1	1	0	2	0.66
Valoración						3.66

Fuente: Elaboración propia.

18. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características
a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los medios de verificación definidos en la MIR son necesarios y suficientes para calcular los indicadores.

En términos generales los medios de verificación apuntan, como se dijo en la pregunta anterior, a bases de datos, oficios y cédulas de información.

En ese sentido, se puede observar que los indicadores del Fin y del Propósito permiten medir indirectamente su respectivo objetivo, ya que la estimación del índice de desarrollo humano y del índice de competitividad no depende de los responsables del programa.

En un escenario diferente se encontraría el indicador del Componente, el cual, permite medir directamente el objetivo, ya que su estimación depende de los responsables del programa.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Después de revisar la MIRS036 se determina que este instrumento de planeación debería mejorar algunos aspectos de su contenido.

La Tabla 10 muestra las sugerencias de mejora derivadas del análisis elaborado en las preguntas que anteceden a este cuestionamiento.⁷

Tabla 10. Inconsistencias y mejoras en la MIR del PMCA.

Pregunta Referenciada	Deficiencia	Sugerencia de modificación
10	Desagregar más componentes	En el mediano plazo se pueden desagregar más componentes en función de una clasificación de los diferentes tipos de obras o finalidades turísticas que se quieran impulsar.
11	Redacción del Propósito	Su redacción puede mantenerse o modificarse en función de corregir la contradicción que presentan el DS036 y el APO para definir la problemática que quiere atender el FMZMPT.
17	La MIR no tiene carácter público	En la página de Internet de la Secretaría General de Gobierno debería habilitarse un link que permita consultar y descargar documentos institucionales del programa.

Fuente: Elaboración propia con base en la revisión de la MIR, FTF, FTC y FTC

⁷ Concretamente hacemos referencia a las preguntas que van desde el cuestionamiento 10 al 18.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

Características
a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos

Justificación:

El DS036 recolecta información acerca de la contribución que tiene el programa con el PED 2011-2017 y con el PSIT. No obstante, este registro de información presenta algunas deficiencias, las cuáles fueron mencionadas en la pregunta 3 de este cuestionario.

Dado que el FMZMPT no cuenta con un padrón de beneficiarios, se determina que este programa presupuestario no cubre el resto de las características solicitadas en esta pregunta.

Se recomienda crear ese padrón, ya sea tomando como referencia a personas o a los municipios.

21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características
a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

Justificación:

Tomando como referentes la Fichas Técnicas de los Indicadores (FTF, FTP y FTC) se establece que el programa recolecta información para monitorear su desempeño.

Esta información puede ser adjetivada de oportuna, confiable, sistematizada, y pertinente.

Se considera oportuna porque responde a la lógica vertical y horizontal de la MIR. Es confiable porque es avalada por la dependencia y la unidad administrativa responsable del programa. Se adjetiva de sistematizada y pertinente porque se condensa en documentos que integran información específica por cada indicador.

Toda esta información está actualizada de acuerdo a la frecuencia de medición que presenta cada indicador. El indicador del Fin se mide de manera quinquenal, el del Propósito de manera anual y el del componente de manera semestral.

La única inconsistencia identificada en esta pregunta remite a la disponibilidad de la información. La MIRS036 y las fichas técnicas no están disponibles en la página de internet de la dependencia que tiene a su cargo el programa. Por tal motivo, se determina que no tienen un carácter público.

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características
a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.
b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.
c) Se identifican instrumentos de difusión.
d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con ninguna de las características mencionadas en esta pregunta.

Justificación:

El seguimiento que se realizó del portal de internet de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte nos permite afirmar que el FMZMPT no cumple con ninguna de las características señaladas en esta pregunta.

La página de internet no contiene información del programa. La búsqueda de información dentro del portal es difícil de explorar. El visitante puede dar más de tres clics a los links y vínculos que tiene la página y no encuentra información alguna sobre el programa.

Se recomienda incluir en el portal información relativa al programa y sobre todo, poder consultar y descargar documentos oficiales que den cuenta del diseño del programa.

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 14 y 16

Justificación:

Los resultados a nivel Fin y Propósitos se consideran positivos, dado que se adscriben a un nivel de semaforización verde.

En el caso particular del Fin se proyectó una meta de reducción de brechas del índice de desarrollo humano entre municipios de 0.09. Esta cifra fue alcanzada según los registros del cuarto trimestre del 2016.

En lo que respecta al Propósito se proyectó una meta de ocupar la posición 19 dentro del índice de competitividad de las zonas metropolitanas. Esta posición fue alcanzada según los registros del cuarto trimestre de 2016.

Cabe señalar que los indicadores de estos dos elementos cumplieron con las características solicitadas en la pregunta 14 y 16 de este cuestionario.

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los resultados de todos los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 14 y 16.

Justificación:

Los resultados a nivel Componente se consideran positivos, dado que se adscriben a un nivel de semaforización verde.

La meta proyectada por este indicador era un 100% de obras de infraestructura en la zona construidas.

Este porcentaje se alcanzó según los registros del cuarto trimestre del 2016.

Cabe señalar que este indicador también cumplió con las características solicitadas en la pregunta 14 y 16 de este cuestionario.

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

De acuerdo con portal de internet <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>, el FMZMPT contó con un presupuesto modificado de \$186,742,100 en 2016. Este monto presupuestario fue menor al asignado en 2015, el cual ascendía a \$ 266,774.400, lo que representa una disminución de poco más del 30%.

Si comparamos estas asignaciones presupuestales con los resultados obtenidos a nivel Propósito, podemos determinar que la reducción del presupuesto no afectado el escalonamiento de posiciones en el índice de competitividad de las zonas metropolitanas. La Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala subió del lugar 21 al lugar 19 en este índice durante los años de 2015 y 2016 respectivamente.

Ahora bien, si comparamos estas cifras presupuestales con la población atendida en 2015 y 2016, tenemos que la reducción presupuestal tampoco afecta negativamente la cobertura del programa.

En 2015 se registran 16 municipios atendidos. Mientras que para 2016 se registran 32 municipios atendidos. Sin embargo, cabe señalar que esta última cifra no se considera confiable, dado que es mayor a la población objetivo. (Véase la pregunta 6)

ANÁLISIS FODA

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de la creación y diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuenta con un diagnóstico que contempla periodos de actualización de datos y fuentes de información 	1	Cumplir con la revisión y actualización anual de las personas que padecen la problemática
Debilidad o Amenaza			
I. Justificación de la creación y diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se cuenta con una evidencia teórica o empírica que justifique la creación del FMZMPT ✓ Contradicción para definir la problemática que se quiere afrontar con el FMZMPT 	1	1) Identificar el funcionamiento de otros Fondos Metropolitanos en el país. 2) Homologar la información del DS036 y el APO

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Renovación del PED y del PND en el corto y mediano plazo 	3	Adecuar el propósito del programa con el PED 2017-2018 y con el PND que se presentará en el 2019
Debilidad o Amenaza			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se menciona, pero no se explica la vinculación del FMZMPT con el PED. ✓ Se menciona, pero no se explica la vinculación del FMZMPT con el PND. 	3	Integrar en el DPMCA la explicación de la vinculación entre el programa con el PED 2011-2017 y el PND 2013-2018

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se identifican fuentes de información para cuantificar a la población objetivo 	6	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No existe congruencia poblacional ✓ Desconocimiento de la convergencia poblacional ✓ Carencia de un padrón de beneficiarios 	7 y 8	1) Se debe corregir la estimación de la población atendida, la cual resulta mayor que la población objetivo. 2) Emplear una tasa de crecimiento promedio para establecer la convergencia poblacional. 3) elaborar un padrón de beneficiarios

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV Matriz de Indicadores para Resultados	✓ La MIR está bien formulada en su lógica vertical y horizontal	19	Atender las observaciones que hagan los evaluadores para mejorar este instrumento
Debilidad o Amenaza			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La MIR no es de carácter público ✓ Modificar la redacción del propósito en función de la homologación de información sugerida entre el DS036 y el APO 	19	Atender las sugerencias hechas en la pregunta 19 y anexo 7

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. Generación y Difusión de Resultados	✓ Es factible elaborar un padrón de beneficiarios	20	Elaborar un padrón de beneficiarios en función de una unidad de medida específica.
Debilidad o Amenaza			
V. Generación y Difusión de Resultados	✓ La página de Internet de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte no contribuye a la difusión y transparencia del programa	22	Integrar en la página de internet de la Secretaría, links que permitan acceder a la información y documentos importantes del programa

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Medición de Resultados	✓ El cumplimiento de las metas se adscribe en una semaforización verde	23 y 24	Mantener el registro de datos sobre las metas cumplidas a nivel Fin, Propósito y Componentes
Debilidad o Amenaza			
VI. Medición de Resultados	✓ Recorte presupuestal de 2015 a 2016	25	Elaborar un informe donde se exponga que la reducción presupuestal puede afectar la operatividad del programa

VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	2.0	El diagnóstico no contiene una justificación teórica o empírica del programa. Además, presenta una inconsistencia en cuanto a la problemática que se quiere afrontar. El DS036 y el APO definen dos problemáticas distintas.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	1.0	El DS036 establece la vinculación con el Eje 4 del PED 2011-2017, pero no identifica conceptos comunes ni explica si el programa contribuye al cumplimiento de tal objetivo.
Análisis de la población potencial y objetivo.	2.0	La cuantificación de la población objetivo presenta confusiones en cuanto a su unidad de medida, cuantificación y, por ende, en sus criterios de focalización.
Cobertura y focalización	0.0	Se desconoce el proceso de convergencia entre población atendida y población objetivo. No se cuenta con un padrón de beneficiarios
Análisis de la MIR	3.8	La MIR no es de carácter público. El FMZMPT puede desagregar más componentes.
De la generación y difusión de la información	1.3	Falta explicar la vinculación con el PED 2011-2017. Se carece de un padrón de beneficiados Se carece de información socioeconómica de población no beneficiada El portal de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes no brinda información sobre el programa.
Medición de resultados	4.0	El comportamiento de los indicadores es positivo, pero diferenciado en cada elemento del resumen narrativo de la MIR.
Nivel de promedio del total de apartados		2.01

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES CLASIFICADAS POR APARTADO

I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

Hallazgos

- El FMZMPT cuenta con un diagnóstico para justificar su creación.
- Existe contradicción para definir el problema público que se quiere afrontar con este programa.
- La modalidad presupuestaria del programa denota que los recursos públicos del FMZMPT son producto de una partida presupuestal federal.

Recomendaciones

- Homologar la información entre el DS036 y el APO.
- Identificar una referencia teórica o empírica que justifique la creación del FMZMPT.

II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

Hallazgos

- El programa identifica, pero no explica su vinculación con el PED 2011-2017.
- El programa identifica, pero no explica su vinculación con el PND 2013-2018.

Recomendaciones

- Integrar en el DS036 un apartado donde se ofrezca una explicación sobre los conceptos comunes y la aportación del programa con el PED 2011-2017 y con el PND 2013-2018.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL, OBJETIVO Y ESTRATEGIA DE COBERTURA

Hallazgos

- El programa define y cuantifica a sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida).
- Existen contradicciones en este proceso de cuantificación.
- No existe congruencia poblacional.
- Se desconoce que la población objetivo y la población atendida se circunscriben a un proceso de convergencia en el mediano y/o largo plazo.

Recomendaciones

- Ajustar la estimación de la población atendida, para que esta sea igual o menor a la población objetivo.

- Incluir en el DS036 una estimación de la población que será atendida en los próximos cinco años. A partir de esta estimación, se deberá utilizar la fórmula de tasa de crecimiento promedio en para que se calculen los años en que habrá convergencia entre ambas poblaciones.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Hallazgos

- La MIR contiene todos los elementos que conforman su lógica vertical y horizontal.

Recomendaciones

- Agregar más componentes al programa.
- Hacer de carácter público la MIR.

V. GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Hallazgos

- El programa no presentó evidencia de un padrón de beneficiarios.
- Se desconocen las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios del programa.
- La página de internet de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial no contribuye a la transparencia del programa.

Recomendaciones

- Elaborar un padrón de beneficiarios.
- Incluir dentro de la página de internet de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes un link que permita conocer y descargar información del programa.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Hallazgos

- El monitoreo del indicador del Fin y del indicador Propósito presenta un comportamiento descendiente.
- El monitoreo del indicador del componente presenta un comportamiento regular.
- El FMZMPT ha sido objeto de una reducción presupuestal con respecto al año fiscal 2015.

Recomendaciones

- Establecer un seguimiento comparativo entre indicadores en función de las líneas base.
- Elaborar un escrito por parte de los responsables del programa, donde se señale que la reducción presupuestal afecta la operatividad del programa.

CONCLUSIONES

El Programa presupuestario Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala S036, es un programa sujeto a reglas de operación que pretende afrontar la problemática de la marginación o del bajo desarrollo integral de los municipios de la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala.

El diseño del programa presenta deficiencias importantes en términos de la definición de la problemática que quiere afrontar, así como en la estrategia de cobertura. Además, carece de un padrón de beneficiarios.

El programa sufrió un recorte presupuestal que no afecta en el cumplimiento de metas de las MIR, ni la cobertura del programa.

GLOSARIO

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa Presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado

con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: a la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores

de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa Presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas encargadas de la evaluación de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) Análisis de la Población Objetivo S036
- 2) Árbol de Problemas S036
- 3) Árbol de Soluciones S036
- 4) Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Descargado en:
<http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>
- 5) Cuenta Pública 2015. Descargada en: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- 6) Cuenta Pública 2016. Descargada en <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- 7) Cuestionario Pp S036
- 8) Diagnóstico del Pp S036
- 9) Matriz de Indicadores para Resultados del Programa S036
- 10) Ficha Técnica Componente
- 11) Ficha Técnica Fin
- 12) Ficha Técnica Propósito
- 13) Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla. Descargada en:
<http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla-2>.
- 14) Programa Estatal de Desarrollo 2011-2017. Descargado en:
http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=463&Itemid=63.
- 15) Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Descargado en: <http://pnd.gob.mx/>
- 16) Reporte de Información Complementaria de Actividades.
- 17) Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (2017), Manual de Programación.

ANEXOS

ANEXO 1. “DESCRIPCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS”

1. Identificación del programa:	El Programa presupuestario Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala, con clave presupuestaria S036 es implementado por la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
2. Problema o necesidad que pretende atender:	Existe ambigüedad en la problemática definida. En el diagnóstico se menciona la marginación y en el Árbol de Problemas se menciona el bajo desarrollo integral.
3. Metas estatales y nacionales a los que se vincula:	Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 / Eje 1 “Más Empleo y Mayor Inversión”
	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 / Meta IV “México Próspero.”
4. Objetivos del programa:	Fin: Contribuir al desarrollo humano de la entidad mediante el impulso a la inversión pública en infraestructura que permita detonar la actividad económica y turística, atraer inversiones y crear más y mejores empleos para los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral.
	Propósito: Los municipios de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala con bajo desarrollo integral cuentan con alta competitividad económica. Componentes: Obras de infraestructura en la zona construidas.
5. Cobertura y mecanismo de focalización:	La población potencial, objetivo y atendida se definen mediante los criterios de situación social, capacidad de atención y factibilidad de atención.
6. Presupuesto aprobado:	\$186,742,100
7. Valoración del diseño del programa:	<p>El Programa presupuestario Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala S036, es un programa sujeto a reglas de operación que pretende afrontar la problemática de la marginación o del bajo desarrollo integral de los municipios de la zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala.</p> <p>El diseño del programa presenta deficiencias importantes en términos de la definición de la problemática que quiere afrontar, así como en la estrategia de cobertura. Además, carece de un padrón de beneficiarios.</p> <p>El programa sufrió un recorte presupuestal que no afecta en el cumplimiento de metas de las MIR, ni la cobertura del programa.</p>

ANEXO 2. “METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO”

1. Definición de poblaciones	Población potencial. Indefinida (se mencionan habitantes y municipios)
	Población objetivo. Indefinida (se mencionan habitantes y municipios)
	Población atendida. Indefinida (se mencionan habitantes y municipios)
2. Cuantificación de las poblaciones (2016)	Población potencial = 2,090,440 personas / 38 municipios
	Población objetivo = 353,400 personas / 6 municipios
	Población atendida = 1,737,046 personas / 32 municipios
3. Hallazgos	<p>El FMZMPT define y cuantifica a sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida).</p> <p>El FMZMPT no presenta congruencia poblacional.</p> <p>Se desconoce que la población objetivo y la población atendida se circunscriben a un proceso de convergencia en el mediano y largo plazo.</p>
4. Recomendaciones	<p>Homologar la cuantificación de los grupos poblacionales en el DS036 y en el APO.</p> <p>Comprender que la congruencia poblacional obliga a que la población objetivo sea igual o menor a la población potencial; y que la población atendida sea igual o menor a la población objetivo</p> <p>Determinar la convergencia poblacional</p>
5. Propuesta de mejora	A partir de esa estimación, se deberá utilizar la fórmula de tasa de crecimiento promedio en para que se calculen los años en que habrá convergencia entre ambas poblaciones

ANEXO 3. “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa: S036 Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transporte.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Municipios	38	38	38	38
P. Objetivo	Municipios	34	30	22	6
P. Atendida	Municipios	4	8	16	32
$\frac{P. A. \times 100}{P. O.}$	%	11.7%	26.6%	72.7%	533%

Fuente: Documento Análisis de la Población Objetivo

ANEXO 4. “EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA”

Nombre del Programa: S036 Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transporte.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

NO APLICA. EI Pp NO CUENTA CON UN PADRON DE BENEFICIARIOS

	Rangos de Edad (años) y sexo														
	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
Ámbito Geográfico	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa															
Municipio															
Localidad															

Fuente: _____

T= Total

M= Mujeres

H= Hombres

ANEXO 5. “INDICADORES”

Nombre del Programa: S036 Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transporte.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Criterio	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)	Justificación
Nombre de Indicador	Si	Brecha promedio del índice de desarrollo humano entre los municipios del estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala	Si	Posición de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala en el índice de competitividad urbana.	Si	Porcentaje de obras de infraestructura en la zona construidas
Método de Cálculo	Si	(Promedio del IDH de los 9 municipios con mayor IDH) - (promedio del IDH de los 9 municipios con menor IDH).	Si	Índice	Si	$(V1/V2)*100$
Claro	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
Relevante	No	La redacción de ese criterio no expresa aumento o disminución del indicador	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
Económico	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
Monitoreable	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
Adecuado	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Si	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
Definición	Si	Se define el nombre del indicador	Si	Se define el nombre del indicador	Si	Se define el nombre del indicador
Unidad de Medida	Si	Puntos	Si	Posición	Si	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Si	Quinquenal	Si	Anual	Si	Semestral
Línea Base	Si	2011	Si	2011	Si	2015
Metas	Si	0.09	Si	100%	Si	100%
Comportamiento del Indicador	Si	D	Si	D	Si	R
% Características Cumplidas ^A	92%	Cumple con 12 las 13 características enlistadas	100%	Cumple con 13 de las 13 características	100%	Cumple con 13 de las 13 característica
R=Regular D=Descendente S=Semestral T=Trimestral				% Cumplimiento Total		97%

ANEXO 6. “METAS DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: S036 Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transporte.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas ^A
Fin	Brecha promedio del índice de desarrollo humano entre los municipios del estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala	0.09%	Sí	Puntos	Si	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base	Si	Media	No	100%
Propósito	Posición de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala en el índice de competitividad urbana.	19	Sí	Posición	Sí	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base	Si	Media	No	100%
Componente 1	Porcentaje de obras de infraestructura en la zona construidas	100%	Si	Porcentaje	Si	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base	Si	Media	No	100%
% Cumplimiento Total^B										100%

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

ANEXO 7 “PROPUESTA DE MEJORA DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS”

Nombre del Programa: S036 Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transporte.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
“Su redacción puede mantenerse o modificarse en función de corregir la contradicción que presentan el DS036 y el APO para definir la problemática que quiere atender el FMZMPT.”	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR

Componente				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Se deberían agregar más componentes en función de los tipos de obras y/o proyectos turísticos”	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR

Recomendación externa:

La MIRS036 debe ser de carácter público. Por tal motivo, debería poder consultarse y/o descargarse en algún link de la página internet de la Secretaría General de Gobierno.

ANEXO 8. “AVANCES DE LOS INDICADORES RESPECTO SUS METAS”

Nombre del Programa: S036 Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transporte.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2014				2015				2016			
			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Brecha promedio del índice de desarrollo humano entre los municipios del estado de Puebla de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala	Quinquenal	SD	SD	SD	No hay datos para este año	SD	SD	SD	No hay datos para este año	0.09	0.09	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
Propósito	Posición de la zona metropolitana Puebla-Tlaxcala en el índice de competitividad urbana.	Anual	23	23	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	21	21	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	19	19	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas

SD = Sin dato

ANEXO 9. “AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS DE COMPONENTES”

Nombre del Programa: S036 Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transporte.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente	Porcentaje de obras de infraestructura en la zona construidas	Semestral	2016	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas

ANEXO 10. “COMPORTAMIENTO DE INDICADORES PROPUESTOS”

Nombre del Programa: S036 Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transporte.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	2015		2016	
					Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación
Fin	Ver anexo 6	(Promedio del IDH de los 9 municipios con mayor IDH) - (promedio del IDH de los 9 municipios con menor IDH).	Quinquenal	Base de datos descargable en la página: http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/el-desarrollo-humano-y-los-odm-en-puebla.html	SD	Meta cumplida	0.09	Comportamiento Descendente en función del dato de 2011
Propósito	Ver anexo 6	Índice	Anual	Índice de competitividad urbana: http://imco.org.mx/indices/#!/competitividad_urbana_2014/resultados/introduccion	21	Meta cumplida	19	Comportamiento descendente
Componente 1	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Semestral	Oficio de autorización de recursos y cedula de información básica a resguardo de la Dirección de Obra Pública	100	Meta cumplida	100	Comportamiento regular

SD= Sin dato

ANEXO 11 “VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA”

Nombre del Programa: S036 Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transporte.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	2.0	El diagnóstico no contiene una justificación teórica o empírica del programa. Además, presenta una inconsistencia en cuanto a la problemática que se quiere afrontar. El DS036 y el APO definen dos problemáticas distintas.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	1.0	El DS036 establece la vinculación con el Eje 4 del PED 2011-2017, pero no identifica conceptos comunes ni explica si el programa contribuye al cumplimiento de tal objetivo.
Análisis de la población potencial y objetivo.	2.0	La cuantificación de la población objetivo presenta confusiones en cuanto a su unidad de medida, cuantificación y por ende, en sus criterios de focalización.
Cobertura y focalización	0.0	Se desconoce el proceso de convergencia entre población atendida y población objetivo. No se cuenta con un padrón de beneficiarios
Análisis de la MIR	3.8	La MIR no es de carácter público. El FMZMPT puede desagregar más componentes.
De la generación y difusión de la información	1.3	Falta explicar la vinculación con el PED 2011-2017. Se carece de un padrón de beneficiados Se carece de información socioeconómica de población no beneficiada El portal de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes no brinda información sobre el programa.
Medición de resultados	4.0	El comportamiento de los indicadores es positivo, pero diferenciado en cada elemento del resumen narrativo de la MIR.
Nivel de promedio del total de apartados		2.01%

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

ANEXO 12 “PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES”

Nombre del Programa: S036 Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transporte.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de la creación y diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuenta con un diagnóstico que contempla periodos de actualización de datos y fuentes de información 	1	Cumplir con la revisión y actualización anual de las personas que padecen la problemática
Debilidad o Amenaza			
I. Justificación de la creación y diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No se cuenta con una evidencia teórica o empírica que justifique la creación del FMZMPT ✓ Contradicción para definir la problemática que se quiere afrontar con el FMZMPT 	1	1) Identificar el funcionamiento de otros Fondos Metropolitanos en el país. 2) Homologar la información del DS036 y el APO.

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Renovación del PED y del PND en el corto y mediano plazo 	3	Adecuar el propósito del programa con el PED 2017-2018 y con el PND que se presentará en el 2019.
Debilidad o Amenaza			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se menciona, pero no se explica la vinculación del FMZMPT con el PED. ✓ Se menciona, pero no se explica la vinculación del FMZMPT con el PND. 	3	Integrar en el DPMCA la explicación de la vinculación entre el programa con el PED 2011-2017 y el PND 2013-2018.

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se identifican fuentes de información para cuantificar a la población objetivo 	6	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No existe congruencia poblacional ✓ Desconocimiento de la convergencia poblacional ✓ Carencia de un padrón de beneficiarios 	7 y 8	1) Se debe corregir la estimación de la población atendida, la

			cual resulta mayor que la población objetivo. 2) Emplear una tasa de crecimiento promedio para establecer la convergencia poblacional. 3) elaborar un padrón de beneficiarios
--	--	--	---

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV Matriz de Indicadores para Resultados	✓ La MIR está bien formulada en su lógica vertical y horizontal	19	Atender las observaciones que hagan lo evaluadores para mejorar este instrumento
Debilidad o Amenaza			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La MIR no es de carácter público ✓ Modificar la redacción del propósito en función de la homologación de información sugerida entre el DS036 y el APO. 	19	Atender las sugerencias hechas en la pregunta 19 y anexo 7

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. Generación y Difusión de Resultados	✓ Es factible elaborar un padrón de beneficiarios	20	Elaborar un padrón de beneficiarios en función de una unidad de medida específica.
Debilidad o Amenaza			
V. Generación y Difusión de Resultados	✓ La página de Internet de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transporte no contribuye a la difusión y transparencia del programa	22	Integrar en la página de internet de la Secretaría, links que permitan acceder a la información y documentos importantes del programa

Tema de evaluación: ---	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Medición de Resultados	✓ El cumplimiento de las metas se adscribe en una semaforización verde	23 y 24	Mantener el registro de datos sobre las metas cumplidas a nivel Fin, Propósito y Componentes.
Debilidad o Amenaza			
VI. Medición de Resultados	✓ Recorte presupuestal de 2015 a 2016	25	Elaborar un informe donde se exponga que la reducción presupuestal puede afectar la

			operatividad del programa
--	--	--	---------------------------



ANEXO 13 “FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS GENERALES DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN”

Nombre del Programa: S036 Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.

Modalidad: S – Sujetos a Reglas de Operación.

Dependencia/Entidad: Secretaría Infraestructura, Movilidad y Transporte.

Unidad Responsable: Dirección de Obra Pública.

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas Presupuestarios.

Año de la Evaluación: 2017

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>S036 Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Dirección de Obra Pública, Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Eduardo Alfonso Egremy, Sandoval.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruíz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$1,657,999.99 Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas Presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación de Programas Presupuestarios evaluados.	6
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario S036.....	17
Tabla 3. Vinculación entre el propósito del FMZMPT y los ODS de la Agenda 2030... 23	
Tabla 4. Promedio simple de actividades del FMZMPT.....	28
Tabla 5. Promedio simple de los criterios del Componente del FMZMPT.	30
Tabla 6. Promedio simple de los indicadores del Fin.	35
Tabla 7. Promedio simple de las Fichas Técnicas del Fin, Propósito y Componente del FMZMPT.....	37
Tabla 8. Promedio simple de las metas de los indicadores del Fin, Propósito y Componente del FMZMPT.....	39
Tabla 9. Promedio simple de los medios de verificación del FMZMPT.....	41
Tabla 10. Inconsistencias y mejoras en la MIR del PMCA.	43